

Magtel



Política de Gestión

21/04/2022



Magtel, tiene como misión dotar a las infraestructuras de los sistemas tecnológicos más avanzados para contribuir a una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales y propiciar la mejora de la calidad de vida para la sociedad de hoy y de mañana. Por tanto, teniendo en cuenta el propósito y contexto de nuestra organización y la evolución de la sociedad y del impacto que tiene la organización en ella, **Magtel** define la presente política de gestión enfocándose en los aspectos y requisitos más importantes de cada Sistema de Gestión.

En consecuencia, esta Política tiene como objetivo establecer los compromisos y principios de actuación por los que se rige Magtel con el fin de alcanzar sus **objetivos estratégicos** asegurando la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para su consecución.

Para ello tenemos establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, I+D+i y Gestión de la Energía, basado en los requisitos que establecen las Normas UNE-EN-ISO 9001, UNE 73401 y PECAL 2110, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45001, UNE 166002 e ISO 50001, estructurado en torno a esta Política de Gestión.

Asimismo, en materia de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) utilizamos como referencia la norma IQNET SR10, cumpliendo sus requisitos para ayudar a integrar la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda la organización, y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, haciendo más fácil y natural que todos sus sistemas se integren como uno solo, y se obtenga valor añadido en la cultura de la empresa.

COMPROMISOS

Magtel, además de comprometerse a cumplir con los requisitos legales que le sean de aplicación, también se compromete a cumplir con todos aquellos que se suscriban con sus grupos de interés, así como promover la mejora continua de la organización y del Sistema de Gestión en particular, destacando el apoyo al desarrollo sostenible en todos los entornos en los que la empresa está presente.

La **Dirección General de Magtel** es consciente de que compatibilizar la eficacia de la empresa con la preservación del Medio Ambiente, la Seguridad y Salud en el Trabajo y el compromiso con los Derechos Humanos es una meta ineludible dentro de la gestión de la compañía, dado que ésta se encuentra firmemente comprometida con las exigencias de la sociedad actual. Teniendo esto presente, detallamos los compromisos a los que se somete **Magtel**:

- » Cumplir la legislación ambiental, de prevención de riesgos laborales, de gestión de la energía y de gestión de la calidad, aplicable en todo momento y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.
- » Ofrecer la máxima satisfacción a los clientes, ejecutando los trabajos con seguridad, con respeto al medio ambiente y aplicando técnicas y métodos eficientes e innovadores, todo ello de acuerdo con los valores y principios de la compañía.



- » Identificar, diseñar, desarrollar y gestionar soluciones innovadoras, fomentando la política de protección de datos como consecuencia del desarrollo de las actividades de I+D+i.
- » Mantener los sistemas de gestión según sus normas de referencia, asegurando la calidad total, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y condiciones de trabajo seguras y saludables.
- » Compromiso de la Dirección General por el bienestar de todas las partes interesadas, bajo los valores de honestidad, rigor y lealtad.
- » Realizar una formación continua del personal en cuanto a prevención de riesgos comunes y específicos de sus actividades diarias, actuación ante situaciones de emergencia y sensibilización del todos ante la prevención de la contaminación de sus actividades.
- » Mejorar de forma continua cada sistema de gestión, priorizando las actividades que propicien el desarrollo sostenible.
- » Respetar los principios de responsabilidad social establecidos por la compañía.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE MAGTEL

Para ejecutar los compromisos antes citados, **Magtel** se rige por los siguientes **principios de actuación**:

1. Seguridad y Salud Laboral:

- » La Prevención es una responsabilidad más de la línea jerárquica. Cada mando es responsable de la seguridad de su área, y cada persona responderá, ante su mando, de las acciones que afecten tanto a su seguridad, como a la de las personas que pudieran verse afectados por éstas.
- » **Comunicación.** El personal recibe, por canales directos, información de los riesgos derivados de su actividad laboral y de las medidas de protección y prevención que deban adoptarse para garantizar su seguridad y salud.
- » **Formación.** Se desarrollan planes periódicos de formación continua.
- » **Prevención de los incidentes.** Todos los incidentes se pueden evitar. Para ello se identifican y evalúan los riesgos derivados de las situaciones y actividades de trabajo, realizándose un control operativo adecuado de las operaciones para prevenir dichos riesgos.
- » **Planificación.** Se establecen objetivos alcanzables y ambiciosos, planificándose su realización y evaluándose periódicamente su cumplimiento, de forma que permitan



» **Stop Work.** Se debe actuar rápidamente y detener cualquier actividad que suponga un riesgo para la salud propia o ajena.

Se debe comunicar rápidamente al superior directo, o al representante de Magtel de mayor categoría, cualquier comportamiento inseguro, cualquier acción, omisión o situación que pueda causar un accidente o daño.

Se debe llevar a cabo sin temor a consecuencias. No se atribuye culpa alguna ni responsabilidad a los empleados o contratistas que señalen de buena fe una situación de riesgo o que detengan un trabajo, aunque dicha acción se revele innecesaria.

2. Calidad enfocada a la satisfacción del cliente:

» La Calidad no es algo con lo que se pueda negociar y todos nuestros esfuerzos deben estar encaminados a conseguirla. Con esta calidad nos referimos a cubrir con nuestros servicios y productos las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes y anticiparnos a las expectativas de los mismos, así como el cumplimiento de todos los requisitos que sean de aplicación y la mejora continua de nuestros productos, servicios y procesos.

3. Sostenibilidad, Gestión de la Energía y cuidado del Medio Ambiente:

» Reducir el impacto ambiental de nuestras actividades haciendo hincapié en la gestión de los residuos siguiendo la filosofía de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar), y cuando esto no sea posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente.

» Establecer objetivos y metas que garanticen la mejora continua de los resultados ambientales obtenidos sin dejar de lado la seguridad y salud del personal, así como la satisfacción del cliente y la economía de la empresa.

» Establecer los mecanismos necesarios para prevenir la contaminación durante el desarrollo de nuestra actividad.

» Utilizar racionalmente los distintos recursos energéticos. Para ello se comunica y promueven técnicas de uso eficiente de la energía.

» Detectar el potencial de la compañía en materia de ahorro energético, lo que facilita la toma de decisión de inversión en ahorro de energía.

» Promover la inversión de recursos en proyectos de I+D que diseñen estrategias de ahorro energético.



4. I+D+i:

- » Establecer objetivos cuantificables y revisión periódica, para asegurar la satisfacción de las partes interesadas, mejorar el comportamiento innovador de la empresa y llevar a cabo actividades de I+D+i.
- » Identificar todas las fuentes de información, y valorar las amenazas y las oportunidades de evolución tecnológica.
- » Identificar y valorar las actividades de I+D+i, que sean objeto del sistema de gestión y definir los objetos básicos de estas actividades.
- » Fomentar la creatividad de su personal, analizando y valorando las diferentes propuestas y creando un espíritu común que motive a sus empleados, proveedores y clientes a realizar actividades relacionadas con la I+D+i.
- » Desarrollar un programa de formación adecuado para asegurar que la organización dispone de personal suficientemente capacitado para llevar a cabo actividades de I+D+i.
- » Seleccionar y gestionar una adecuada cartera de proyectos en los que se produzca o bien innovación o bien actividades de innovación.

5. Comportamiento ético:

- » Respetar la legalidad. Las actividades empresariales y profesionales en Magtel se desarrollarán con estricto cumplimiento de la legalidad vigente en cada uno de los lugares donde se desarrollen.
- » Definir un Plan de Igualdad, que responde a los resultados obtenidos en el diagnóstico sobre la situación de la empresa en relación con la igualdad de oportunidades. Este Plan de Igualdad tiene como finalidad integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la cultura organizativa de la empresa, así como en la gestión de los recursos humanos.
- » Integridad ética. Las actividades empresariales y profesionales de Magtel y sus profesionales se basan en el valor de la integridad y se desarrollan de acuerdo con los principios de honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas.
- » Respeto a los derechos humanos. Toda actuación de Magtel y de su personal guarda un respeto escrupuloso a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- » Alineación de cada actividad con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030.



Para respaldar los principios de actuación tenemos implantado un sistema Compliance Penal, un Código de Ética y Conducta, Buenas Prácticas Ambientales, Plan de Igualdad, Planes de Emergencia, Procedimientos de investigación de incidentes y quejas, Procedimientos específicos para cada actividad, definición de los procesos de cada área, entre otros.

La presente Política está apoyada por la Dirección General y se mantiene como información documentada.

Dicha Política se revisa y actualiza de manera periódica, siendo comunicada al personal y estando a disposición de la totalidad de partes interesadas, en nuestra página web.

Córdoba, a 21 de abril de 2022

Fdo: Dirección General

